

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación de la contratación de: "LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURAS DEL PERIMETRO DEL PANTANO GONZALEZ LACASA". Expediente N° 03-5-2.1-008/92* V.A.449

La Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, con fecha 29 de mayo de 1.992, ha resuelto la adjudicación del servicio de referencia, a favor de Dña. ISABEL TERRERO ALESANCO, por el importe de su proposición de: Dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas (2.850.000.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 2 de Junio de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Exposición Pública del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la adquisición de un vehículo "Dumper-Barredora"* V.A.441

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adquisición por concierto directo de un vehículo "Dumper-Barredora", se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo a 26 de mayo de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

*Adjudicación Definitiva de las obras de reparación y mejora de caminos rurales* V.A.442

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1992 adjudicó, a través de la forma de subasta, el contrato para la ejecución de las obras de reparación y mejora de caminos rurales, a Lázaro Construcciones Excavaciones y Transportes, S.L., en precio de 8.450.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Alberite, a 27 de mayo de 1992.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

*Subasta de madera de chopo* V.A.436

Objeto de la licitación: La enajenación mediante subasta pública de 431 pies de chopos sitos en el monte de propiedad municipal e incluido con el n° 200 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tipo de Licitación: Queda fijado en 1.355.500 Ptas al alza.

Pago: El precio de adjudicación será abonado al contado en el momento de la firma del contrato.

Fianza: Se establece en la cantidad de 271.100.- Pesetas.

Plazo y Lugar de presentación de las Proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9,00 a 13 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil a su publicación en el B.O. de La Rioja.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición Económica: D... vecino de..., con domicilio en, en nombre propio o representación de..., conforme se acredita con poder notarial bastante, enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos para contratar mediante subasta pública de 431 pies de madera de chopo, se compromete a adquirir la misma en la cantidad de ....

Lugar, fecha y firma.

Documentos que deben de presentar los licitadores simultáneamente con la oferta pública y en sobre a parte. D.N. de Identidad. Justificante de haber constituido la garantía.

Declaración del licitador en la que firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contestación.

Escritura de Poder, si se actúa en representación individual o jurídica y bastanteado por Abogado.

Arrúbal, 18 de Mayo de 1992.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Devolución de Fianza* V.A.443

Finalizado el periodo de garantía establecido en el contrato específico y concreto de realizar los trabajos de cartografía en el término municipal de Calahorra, contratado con la mercantil Trabajos Catastrales, S.A. de Pamplona, y solicitada por la expresada sociedad adjudicataria, la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de trescientas cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas (344.960 ptas.) se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al arrendatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 21 de mayo de 1992.— La Alcaldesa.

*Devolución de Fianza* V.A.444

Recibido definitivamente el suministro de nueve paneles rectangulares de publicidad, transcurrido el plazo de garantía establecido por el contrato administrativo, y solicitada por el adjudicatario, la mercantil Norte Industrial, S.A., la devolución definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 ptas.) se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al arrendatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 21 de mayo de 1992.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

*Concurso para la Adjudicación del servicio de "Piscinas Municipales"* V.A.445

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de mayo de 1992 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio "Piscinas Municipales", se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del Concurso: Expedición, cobranza y control de las entradas y bonos, prestación del servicio de bar, con sujeción a las disposiciones que le pudieran afectar, prestación del servicio de socorrista, de acuerdo con su normativa específica, y atención, cuidado del recinto en general y limpieza de todos sus servicios con excepción del cuidado del césped, la limpieza del vaso de la piscina y el control de la maquinaria relativa al riego, depuración y cloración.

Tipo: 800.000 Ptas por temporada, mejorables al alza, I.V.A. Incluido.

Duración del Contrato: Desde el 26 de junio al 15 de septiembre de los ejercicios 1992 y 1993. Se podrá ampliar por varios días, antes y después de la fecha, dependiendo de las condiciones climatológicas y de mutuo acuerdo.

El personal que desempeñe funciones en del servicio adjudicado dependerá a todos los efectos del concesionario.

Fianza Provisional: 20.000 Ptas .

Fianza Definitiva: 300.000 Ptas .

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 15 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: Se celebrará en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, si fuere sábado, se aplazará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación del servicio de piscinas municipales del Ayuntamiento de Ezcaray.

D. ..., de estado ..., domicilio ..., profesión ..., D.N.I. ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado, que acompaña, enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la adjudicación del Servicio de las piscinas municipales, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas (en letra). Igualmente declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la Legislación vigente para contratar.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Ezcaray, 27 de mayo de 1992.— El Alcalde.